



# Resolución de Secretaría General

N° 037-2025-VIVIENDA-SG

Lima, 8 de mayo de 2025

## VISTOS:

La Nota N° 081-2025-VIVIENDA/SG-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 074-2025/VIVIENDA-OGA-OACP de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, el Informe N° 0367-2025-VIVIENDA/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal b) del numeral 25.1 del artículo 25 de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas (en adelante, la Ley N° 32069), establece que la autoridad de la gestión administrativa es la más alta autoridad de la gestión administrativa de cada entidad contratante; recayendo dicha autoridad, para el caso de los ministerios, en la secretaría general;

Que, el numeral 2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF, vigente desde el 22 de abril de 2025, establece que *“A la entrada en vigencia de la Ley y el Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo con las disposiciones que emita la DGA mediante resolución directoral. La segmentación de contrataciones se realiza respecto de este Plan Anual de Contrataciones actualizado.”*;

Que, con la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, se aprueban los *“Lineamientos para la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”*, (en adelante, los Lineamientos), que tienen por finalidad establecer disposiciones para el proceso de actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025, aprobado en el marco de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, a fin de que dicho documento se enmarque en lo establecido en la Ley N° 32069 y su Reglamento;

Que, el numeral 4.4 de los Lineamientos señala que *“Como parte de la actualización del PAC 2025, y dentro del plazo no mayor a diez días hábiles, por única vez las entidades contratantes pueden incluir o excluir procedimientos de selección, así como modificar el mes referencial de convocatoria y la cantidad de ítems relacionados a cada procedimiento de selección de su PAC 2025. En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de*

aprobación se registra en el Seace de la Pladicop. Las inclusiones y/o exclusiones deben guardar correspondencia con el CMN aprobado a la fecha de su actualización.”;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 006-2025-VIVIENDA/SG-OGA del 20 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2025 (en adelante, PAC del MVCS 2025); modificado por la Resolución Directoral N° 104-2025-VIVIENDA/SG-OGA, por la cual se aprueba la séptima modificación al PAC del MVCS 2025;

Que, con el Informe N° 074-2025/VIVIENDA-OGA-OACP, la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial (OACP), en el marco de lo establecido en el numeral 4.4 de los Lineamientos, sustenta y propone la modificación del PAC del MVCS 2025, para la inclusión de una (1) contratación no programada y la exclusión de una (1) contratación programada, conforme se detalla:

“(…)

### 3.9 PROCEDIMIENTO POR INCLUIR:

| ID PAC | ÁREA USUARIA | DESCRIPCIÓN   | MES PROGRAMADO | MODALIDAD          | HT              |
|--------|--------------|---|----------------|--------------------|-----------------|
| 66     | OGGRH        | SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA Y ACCIDENTES PERSONALES, EN MÉRITO A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 | JULIO          | COMPRA CORPORATIVA | 08962<br>9-2025 |

### 3.10 PROCEDIMIENTO POR EXCLUIR:

| ID PAC | ÁREA USUARIA | DESCRIPCIÓN  | MES PROGRAMADO | MOTIVO DE EXCLUSIÓN   | HT              |
|--------|--------------|--|----------------|---|-----------------|
| 04     | OACP         | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO | ABRIL          | MODIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (SE UNIFICO CON LA COMPRA DE UTILES) | 08240<br>6-2025 |

“(…)”;

Que, asimismo, con el informe citado en el considerando precedente, la OACP, respecto a la contratación materia de inclusión, señala que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° CCP SIAF: 0000003415 y N° 0000003416 y con la Constancia de Previsión Presupuestaria PP 37001-068; asimismo, refiere que la propuesta de inclusión y exclusión guarda correspondencia con el Cuadro Multianual de



## Resolución de Secretaría General

Necesidades, aprobado con el Anexo N° 6: Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades N° 00000158;

Que, con la Nota N° 081-2025-VIVIENDA/SG-OGA, la Oficina General de Administración, sustentada en el Informe N° 074-2025/VIVIENDA-OGA-OACP de la OACP, solicita la aprobación de la modificación del PAC del MVCS 2025, para la inclusión de una (1) contratación no programada y la exclusión de una (1) contratación programada; para lo cual remite el proyecto de Resolución de Secretaría General y su Anexo;

Que, mediante el Informe N° 0367-2025-VIVIENDA/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica señala que, en el marco de lo dispuesto en el numeral 4.4 de los Lineamientos, corresponde se expida la Resolución de Secretaría General para la aprobación de la modificación del PAC del MVCS 2025, propuesta por la OGA;

Que, estando a lo expuesto, corresponde expedir el acto resolutivo respectivo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; y, la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01, que aprueba los "Lineamientos para la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento";

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1.- Modificación

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Administración General, correspondiente al Año Fiscal 2025, que incluye una (1) contratación no programada y excluye una (1) contratación programada, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

#### Artículo 2.- Notificación

Notificar la presente Resolución a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, a la Oficina General de Administración y a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial.

### **Artículo 3.- Registro y publicación**

Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial registre y publique la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro del plazo a que hace referencia el numeral 4.4 de los “Lineamientos para la Actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento”, aprobados con la Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01.

### **Artículo 4.- Difusión**

Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ([www.gob.pe/vivienda](http://www.gob.pe/vivienda)).

**Regístrese y comuníquese.**

**PAOLA LILIANA LOBATÓN FUCHS**  
Secretaria General  
Ministerio de Vivienda, Construcción  
y Saneamiento



### PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2025

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 001-1082: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO- ADM. GENERAL

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO : 037: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

Para generar el archivo de Excel clickear el botón de "Exportar a Excel" o presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | Ítem Único - Relación de ítem | TIPO DE COMPRA O SELECCION         | ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | TIPO                                      | OBJETO DE CONTRATACIÓN | N. ÍTEM | ¿TIENE ANTECEDENTE? | DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE | DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR  | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | TIPO DE MONEDA | TIPO DE CAMBIO | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | MODALIDAD DE SELECCIÓN | ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | OBSERVACIONES | DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS | CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL) |  |  |
|--------|-------------------------------|------------------------------------|---|---|------------------------|---------|---------------------|---|---|------------------|----------|----------------|----------------|-----------------------------------|---|------|------|--------------------------|-----------------------------------|------------------------|--|---------------|--|---------------------------------------|--|--|
|        |                               |                                    |   |   |                        |         |                     |   |   |                  |          |                |                |                                   | DEPA  | PROV | DIST |                          |                                   |                        |  |               |  |                                       |  |  |
| 4      | 1 - Único                     | 0 - Por la Entidad                 |   | 3 - Por acuerdo marco                     | 1 - BIENES             | -       | 0 - NO              |   | ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA ATENCIÓN DE LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO  | 40 - Unidad      | 1        | 1 - Soles      | 1.00           | S/                                | 100,000.00  | 00   | 00   | 00                       | 00                                | 4 - Abril              | 381 - Sin Modalidad                    | OACP          | EXCLUSIÓN                                | 0 - SI                                |  |  |
| 66     | 0 - Relación Ítem             | 1 - Compra Corporativa Facultativa |   | 5 - Por compras corporativas facultativas | 2 - SERVICIOS          |         |                     |   | SERVICIO DE SEGURO DE ASISTENCIA MÉDICA Y ACCIDENTES PERSONALES, EN MÉRITO A LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY 32185, LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2025 |                  |          | 1 - Soles      | 1.00           | S/                                | 10,684.00   |      |      |                          | 00                                | 6 - Junio              | 381 - Sin Modalidad                    | OACP          | OGGRH                                    | 0 - SI                                |  |  |
|        |                               |                                    |   |   |                        | 1       | 0 - NO              |   | CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS (SEGURO MEDICO FAMILIAR DEL MINISTRO MVCS)   | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Soles      | 1.00           | S/                                | 9,984.00  | 15   | 01   | 31                       |                                   |                        |  |               |  |                                       |  |  |
|        |                               |                                    |   |   |                        | 2       | 0 - NO              |   | CONTRATACIÓN DE POLIZAS DE SEGUROS ACCIDENTES PERSONALES DEL MINISTRO MVCS  | 36 - Servicio    | 1        | 1 - Soles      | 1.00           | S/                                | 700.00  | 15   | 01   | 31                       |                                   |                        |  |               |  |                                       |  |  |

MIGUEL

08/05/2025 16:25:38 PM  
UCAÑAY BARNUEVO LUIS MIGUEL